



MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 270 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 09 de 09 de 2015

Visto la Resolución Directoral N° 157-2015-SA-DG-INR, de fecha 26 de junio de 2015, se da conformidad a los expedientes presentados por los Médicos Cirujanos Residentes Luís BARRIONUEVO RUBÍN DE CELIS, y Jorge Fermín AVILA AVILA, solicitando renovación de contrato para el periodo 1° de Enero al 30 de Junio 2015;

CONSIDERANDO:

Que, habiéndose observado que en el Artículo 1° de la Resolución del Visto, se consignó erróneamente el periodo de Renovación de Contrato, como Enero a Diciembre 2015, debiendo señalarse de Enero a Junio 2015; error tipográfico que no varía el contenido ni la decisión de ésta; por lo que corresponde corregir los errores materiales en el que se incurrió;

Que, el Artículo 201 de la Ley N° 27444, "Ley del Procedimiento Administrativo General", señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; así como, la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;

Que, la corrección referida no afecta lo sustancial de lo resuelto; en tal sentido resulta pertinente y oportuno efectuar la rectificación respectiva, emitiendo el acto resolutorio correspondiente;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General;

En uso de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, el error material consignado en el Artículo 1°, segundo párrafo de la Resolución Directoral N° 157-2015-SA-DG-INR de fecha 26 de Junio del 2015, quedando en el siguiente texto:





MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ - JAPÓN

N° 270 -2015-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, 09 de 09 de 2015

DICE:

"Dar conformidad, a los expedientes presentados por los Médicos Cirujanos Residentes solicitando renovación de contrato por el periodo de 01 de Enero al 31 de Diciembre 2015, en la modalidad de Plaza Cautiva del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana, que a continuación se detalla:....."

DEBE DECIR:

"Dar conformidad, a los expedientes presentados por los Médicos Cirujanos Residentes solicitando renovación de contrato por el periodo de 01 de Enero al 30 de Junio del 2015, en la modalidad de Plaza Cautiva del Programa Académico de Segunda Especialización en Medicina Humana, que a continuación se detalla:....."

Artículo 2º.- Notificar la presente Resolución a los Órganos correspondientes del Ministerio de Salud para acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

Regístrese y Comuníquese



MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ - JAPÓN
DRA. JULIA HONORATA MENDOZA CAMPOS
Directora General(a)
C.M. 15705 / RNE 7293



JHMC/MAPP/EDAT/boh

Distribución:

- () Dirección General
- () Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- () Of. Ejec. de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Órgano de Control Institucional
- () Oficina de Personal
- () LEGAJO
- () Equipo de Presupuesto
- () Equipo de Remuneraciones
- () Interesados